



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00747-00
Asunto	Pone en conocimiento

En atención al memorial que antecede, se le pone de presente al memorialista que el Oficio No. 323, remitido a la parte, presenta de manera correcta la placa del vehículo, razón por la cual deberá revisar nuevamente el oficio. Y en caso de presentar un error, aducir con claridad el error que presenta el mismo, para proceder a corregirlo en debida forma.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e103f63f25302dace18da8a57930b69ebfb27f36d4c4569a3c6448a1b9fa
9eda**

Documento generado en 28/04/2021 10:01:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>